

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

85**ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 5**

EDICTO

D./DÑA. EMMA BOVER AMUTIO LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 05 DE ALCALÁ DE HENARES**DOY FE Y TESTIMONIO:**

Que en el juicio sobre delitos leves nº 437/2018 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

Debo ABSOLVER y ABSUELVO a PATRICIA FLORES MOLINA de los hechos que dieron lugar al presente procedimiento, declarando de oficio las costas causadas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D./Dña. PATRICIA FLORES MOLINA y D./Dña. ANA ELIZABETH SOLOMON, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios de este juzgado, expido la presente.

En Alcalá de Henares, a 29 de mayo de 2018.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/18.820/18)

